



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25850
27 de mayo de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CARTA DE FECHA 26 DE MAYO DE 1993 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL
CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE ARMENIA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

Tengo el honor de remitirle la declaración transmitida por facsímile del Excmo. Sr. Levon Ter-Petrossian, Presidente de Armenia, en relación con la iniciativa presentada el 18 de mayo de 1993 por el Presidente del Grupo de Minsk de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), la Federación de Rusia, los Estados Unidos de América y la República de Turquía. Le agradecería que hiciese distribuir la presente declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Alexander ARZOUMANIAN
Representante Permanente

ANEXO

Declaración de fecha 26 de mayo de 1993 formulada por el
Presidente de la República de Armenia

La decisión adoptada por la República de Armenia de otorgar su consentimiento a la iniciativa "3+1", de fecha 18 de mayo, y de asumir la responsabilidad de aplicar cabalmente las disposiciones que le incumben está basada en la convicción de que esa iniciativa ofrece la primera oportunidad real de lograr la paz en la región, lo que a su vez posibilita la resolución del conflicto de Nagorno-Karabaj mediante negociaciones de paz.

Al adoptar esa posición, Armenia ha tomado en consideración la resolución 822 (1993) del Consejo de Seguridad, que ha de ser cumplida plenamente y sin demora por todos los países y partes en conflicto, así como la necesidad de evitar la intensificación y el agravamiento del combate, a fin de garantizar la seguridad de los países de la región.

A pesar de esas consideraciones, cabe observar que la iniciativa no alcanza a ahuyentar todas las preocupaciones con respecto a garantizar la seguridad y los derechos de la población de Nagorno-Karabaj. Armenia no está plenamente convencida de que Azerbaiyán haya renunciado a su política de resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj mediante la acción militar.

No obstante, Armenia está decidida a adoptar las medidas que puedan favorecer las perspectivas existentes. Por consiguiente, no sólo reitera que todas sus rutas de transporte se hallan abiertas a sus vecinos, incluida la República Autónoma de Najicheván, sino que también está dispuesta a participar en un acuerdo regional multipartidario en la materia.

Con su decisión de fortalecer las perspectivas de paz, Armenia también se ve obligada a asumir otras responsabilidades para la seguridad de la población de Nagorno-Karabaj; en efecto, ha de servir de garantía del cumplimiento estricto de las disposiciones del acuerdo. En consecuencia, la República de Armenia declara firmemente que no tolerará ninguna violación de dichas disposiciones y espera que los autores de la iniciativa y la comunidad internacional también asuman las obligaciones correspondientes.

Hasta la fecha, cuatro años después de la militarización del conflicto de Nagorno-Karabaj, la comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, la CSCE y los países a título individual, prácticamente no ha adoptado ninguna medida para defender a la población civil de Nagorno-Karabaj del bloqueo, las matanzas, las deportaciones y los bombardeos aéreos de Azerbaiyán. La comunidad internacional no puede seguir observando un aspecto del derecho internacional y haciendo caso omiso de otro.

La nueva militarización de Kelbajar en caso de que se retiren las fuerzas de autodefensa de Nagorno-Karabaj o, en general, la reanudación de actividades bélicas por parte de Azerbaiyán tras la cesación de las actividades militares que se prevé en la iniciativa no sólo amenaza la seguridad de la población de Nagorno-Karabaj, sino también, con el fracaso de las gestiones de mediación, desacredita irremediablemente el propio concepto de mediación internacional.

El Gobierno de la República de Armenia está dispuesto a participar constructivamente en la ejecución de la iniciativa, en el entendimiento de que al aceptarla Azerbaiyán habrá renunciado de una vez por todas a su política de resolver el conflicto de Nagorno-Karabaj mediante la acción militar. En lo sucesivo, los autores de la iniciativa, la comunidad internacional y especialmente las Naciones Unidas y la CSCE deberían responsabilizar a Azerbaiyán de cualquier violación del derecho y las normas de conducta internacionales.
